



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

Secretaría General

Acta de verificación de cumplimiento de los requisitos exigidos y de las calidades demandadas para ser candidato(a) a la Decanatura de la Facultad de Enfermería para el periodo 2022-2025

Dando cumplimiento a los términos de la convocatoria realizada por el Consejo Superior de la Universidad, a través de la Resolución Superior 2476 de 2021, para la inscripción de aspirantes a la Decanatura de la Facultad de Enfermería de la Universidad de Antioquia, la Secretaría General informa sobre la postulación y el resultado de la verificación de requisitos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 del Estatuto General que establece las calidades para ser Decano(a), y del Acuerdo Superior 024 del 10 de octubre de 1994 por el cual se fijó el procedimiento respectivo, reglamentado por la Resolución Superior 1856 del 30 de julio de 2013, se informa sobre las personas postuladas.

Las personas postuladas, en orden de inscripción, son:

Claudia Patricia Lopera Arrubla

La señora Claudia Patricia Lopera Arrubla, identificada con cédula de ciudadanía 39.169.708, es magíster en Educación y Desarrollo Humano de la Universidad de Manizales; especialista en Gerencia de Seguridad Social y Proyectos de Salud de la Universidad Cooperativa de Colombia; y Enfermera de la Universidad de Antioquia. La señora Claudia Patricia Lopera Arrubla ha prestado sus servicios en la Universidad de Antioquia como docente, así: profesora de cátedra entre los años 1994 y 1999; profesora ocasional entre los años 1999 y 2005; y profesora vinculada de tiempo completo desde el año 2005 a la fecha. Actualmente ostenta la calidad de Profesora Asistente. Presenta experiencia administrativa, así: Enfermera Jefe de Unidad del Hospital Pablo Tobón Uribe entre los años 1994 y 1995; Coordinadora de Enfermería del Hospital San Juan de Dios entre los años 1997 y 1998; Vicedecana (E) de la Facultad de Enfermería en el año 2011; Jefe del Departamento de Formación Profesional de la Facultad de Enfermería entre los años 2010 y 2013; Jefe del Centro de Investigación de la Facultad de Enfermería entre los años 2016 y 2019; y Decana de la Facultad de Enfermería en el periodo 2019-2022.

Aportó la siguiente documentación:

- a. Hoja de vida.
- b. Carta de aceptación de la postulación, en la cual consta que es ciudadana colombiana en ejercicio, que no ha sido condenada por hechos punibles, ni sancionada en el ejercicio de su profesión, ni disciplinariamente por faltas graves.

Universidad de Antioquia | NIT 890980040-8

Recepción de correspondencia: Calle 70 No. 52 - 21 | Apartado Aéreo 1226 | Dirección: Calle 67 No. 53 - 108

Conmutador: [57+4] 219 8332 | Línea gratuita de atención al ciudadano: 018000 416384

Dirección web: www.udea.edu.co | Correo electrónico: atencionciudadano@udea.edu.co

Antioquia - Colombia



- c. Programa de trabajo y resumen: “Flexibilizar y adaptar: Desafíos permanentes de la Enfermería”.
- d. Listas con los nombres, documento de identidad y las firmas de más de 10 profesores.
- e. Listas con los nombres, documento de identidad y las firmas de más de 30 estudiantes.
- f. Listas con los nombres, documento de identidad y las firmas de más de 30 egresados.

Los certificados laborales y los diplomas correspondientes a los títulos que manifiesta haber obtenido la postulada, fueron verificados en los archivos de la Universidad.

Con fundamento en la documentación anterior, y revisada su hoja de vida, la señora Claudia Patricia Lopera Arrubla cumple los requisitos y ostenta las calidades establecidas para aspirar al cargo, y su inscripción se realizó en forma reglamentaria. Por lo tanto, se le expide la certificación que la acredita como candidata a Decana de la Facultad de Enfermería para el período 2022-2025.

Ana Ligia Escobar Tobón

La señora Ana Ligia Escobar Tobón, identificada con cédula de ciudadanía 42.889.095, es doctora en Enfermería de la Universidad de Antioquia; magíster en Educación y Desarrollo Humano de la Universidad de Manizales; y Enfermera de la Universidad de Antioquia. La señora Ana Lígia Escobar Tobón ha prestado sus servicios en la Universidad de Antioquia como docente, así: profesora de cátedra entre los años 2002 y 2021; profesora ocasional entre los años 2007 y 2008; y profesora vinculada de tiempo completo desde el año 2008 a la fecha. Actualmente ostenta la calidad de Profesora Titular. Presenta experiencia administrativa, así: Jefe de Departamento de Extensión y Posgrado entre 2010 y 2013; Decana(e) en 2011 y 2019; Coordinadora 2 Proceso Misional (Coordinadora Académica) entre 2018 y 2019; y Coordinadora del Doctorado en Enfermería entre 2019 y 2021.

Aportó la siguiente documentación:

- a. Hoja de vida y resumen.
- b. Carta de aceptación de la postulación, en la cual consta que es ciudadana colombiana en ejercicio, que no ha sido condenada por hechos punibles, ni sancionada en el ejercicio de su profesión, ni disciplinariamente por faltas graves.
- c. Programa de trabajo y resumen: “Una Facultad de Enfermería humanista, equitativa, justa y solidaria que responde a los desafíos que le impone el cuidado a los seres humanos y el medio ambiente en el contexto actual”.



- d. Listas con nombres, firmas y documento de identidad, y correos electrónicos y firmas, de 10 profesores.
- e. Listas con los nombres, documento de identidad y firmas de estudiantes.

Los certificados laborales y los diplomas correspondientes a los títulos que manifiesta haber obtenido la postulada, fueron verificados en los archivos de la Universidad.

Con fundamento en la documentación anterior, y revisada su hoja de vida, la señora Ana Ligia Escobar Tobón cumple los requisitos y ostenta las calidades establecidas para aspirar al cargo, y su inscripción se realizó en forma reglamentaria. Por lo tanto, se le expide la certificación que la acredita como candidata a Decana de la Facultad de Enfermería para el período 2022-2025.

Juan Guillermo Rojas

El señor Juan Guillermo Rojas, identificado con cédula de ciudadanía 71.706.884, es doctor en Enfermería y Cultura de los Cuidados de la Universidad de Alicante, España; magíster en Enfermería, especialista en Enfermería en cuidado al Adulto en Estado Crítico de la Salud, y Enfermero de la Universidad de Antioquia. El señor Juan Guillermo Rojas ha prestado sus servicios en la Universidad de Antioquia como docente, así: profesor de cátedra entre los años 1997 y 2004; profesor ocasional entre los años 2004 y 2005; y profesor vinculado de tiempo completo desde el año 2005 a la fecha. Actualmente ostenta la calidad de Profesor Titular. Presenta experiencia administrativa, así: Coordinador Académico del Doctorado en Enfermería en 2017; Vicepresidente de la Junta Directiva Nacional de la Organización Colegial de Enfermería (OCE) entre el año 2016 y 2017, y Presidente de esa misma Junta entre 2017 y 2018.

Aportó la siguiente documentación:

- a. Hoja de vida.
- b. Carta de aceptación de la postulación donde consta que es ciudadano colombiano en ejercicio, que no ha sido condenado por hechos punibles, ni sancionado en el ejercicio de su profesión, ni disciplinariamente por faltas graves.
- c. Programa de trabajo y resumen: “Por el cuidado de la vida, la equidad, el respeto a la diversidad y la transformación social en un marco de calidad y excelencia educativa”.
- d. Listas con los nombres, documento de identidad y las firmas de más de 10 profesores.
- e. Listas con los nombres, documento de identidad y las firmas de más de 30 estudiantes.

Los certificados laborales y copias de diplomas correspondientes a los títulos que presenta el postulado fueron verificados en los archivos de la Universidad.



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

Secretaría General

Acta de verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos y de las calidades demandadas para ser candidato a la Decanatura de la Facultad de Enfermería para el período 2022-2025.

4

Con fundamento en la documentación anterior, y revisada su hoja de vida, el señor Juan Guillermo Rojas cumple los requisitos y ostenta las calidades establecidas para aspirar al cargo, y su inscripción se hizo en forma reglamentaria. Por lo tanto, se le expide la certificación que lo acredita como candidato a Decano de la Facultad de Enfermería para el período 2022-2025.

Medellín, 23 de febrero de 2022.

William Fredy Perez Toro
Secretario General